

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Priego de Córdoba**

Núm. 4.197/2021

La Alcaldía-Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Priego de Córdoba, ha dictado resolución con fecha 20 de octubre de 2021, nº 8841, por el que se admite a tramite el Proyecto de Actuación formulado por "Soloaceite SL", con CIF nº B-19.636.398, para la construcción de balsa y montaje de depósitos para efluentes líquidos", en la parcela 237 del Polígono 14 del catastro parcelario de

rústica, en el denominado "Paraje Haza La Villa", de este término municipal, ref. catastral 14055A014002370000BA, finca registral 20815 de Priego de Córdoba, previa apreciación de su utilidad pública o interés social por este Ayuntamiento, según lo establecido en el artículo 42 de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía; por lo que somete a información pública por plazo de veinte días hábiles, desde la publicación de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43. 1 c) del citado texto legal.

Priego de Córdoba, 25 de octubre de 2021. Firmado electrónicamente por la Presidenta del Área de Urbanismo y Vivienda, Marta Isabel Siles Montes.